



## Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

SECRETARÍA GENERAL

LDG/ldg

VISTO el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, por el que se convocan elecciones a Cortes Generales, para el 10 de noviembre de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero; RESUELVO:

**PRIMERO:** Disponer la celebración del sorteo al que se refiere el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 28 de enero, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 2/2011, de 19 de junio, para la designación de los presidentes y vocales que integrarán las mesas electorales, el QUINCE (15) DE OCTUBRE de 2019, a las 9:30 horas, en el Salón Rojo de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Notificarlo a la Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona y a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

EL ALCALDE.- Fdo.: Víctor Mora Escobar

Transcribese, LA SECRETARIA GENERAL: Fdo: Alicia Bernardo Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	03-10-2019 09:08:05
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	03-10-2019 10:13:32